



Reunión Virtual

Lugar Principal: San Francisco – Estado Zulia

Fecha:

22/11/2020

Conforme a la convocatoria realizada a los efectos de desarrollar reunión virtual del Consejo Nacional Scout (CNS) de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV), de acuerdo al artículo 30 de los Principios y Organización y conforme al párrafo primero del artículo 12 del Reglamento Nacional de Funcionamiento; se procede, siendo las 9:25 a.m., al desarrollo de la agenda prevista:

Verificación del quórum: Validando la identificación de los miembros del Consejo Nacional Scout asistentes a la reunión, se encuentran conectados y en comunicación Jorge Luis Hernández Jurado, Dionis Cristóbal Dávila Guerrero, Edwin Danny Contreras, Oscar Mendoza y Freddy Guevara Bellorín; por lo cual se da por constatado el quórum respectivo, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 29 de los Principios y Organización de la ASV. Del mismo modo se encuentran conectados el Director Ejecutivo Nacional, Cesar David González y el Comisionado Internacional, Juan Carlos Cubillán. De igual manera están participando como invitados permanentes del Consejo Nacional Scout los Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes de la ASV, los Rovers Michelle Lozada y Andrés Marín.

Invocación a Dios y/o Reflexión: Agradeciendo una nueva oportunidad para el encuentro y crecimiento, enfrentando de manera optimista las condiciones del entorno; Juan Cubillán y Cesar González compartieron reflexiones, dando gracias al Creador, nuestro Dios.

Bienvenida y explicación de la metodología de participación: El Presidente del CNS dio la bienvenida a los participantes en la reunión, agradeció el esfuerzo y dedicación de cada uno por hacer presencia en la misma y participar de esta metodología, haciendo referencia al aprovechamiento de los recursos que fueron invertidos en el proyecto de Fortalecimiento Institucional. Se indicaron las pautas de comunicación e intervención de la reunión y los aspectos generales a considerar para garantizar una comunicación fluida y efectiva.

- 1. Revisión de Acuerdo de Conflictos de Interés:** Conforme a lo abordado en el 1er Taller de Buenas prácticas de Gobernanza, y de acuerdo al documento y formulario aprobado en la sesión del CNS de fecha 25/05/2019, resultante del taller mencionado, se manifiesta que no existe ningún conflicto de interés entre los puntos a discutir en la agenda de la presente sesión y los miembros del Consejo Nacional Scout.
- 2. Registro de consultas efectuadas por medios electrónicos:** Conscientes de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Nacional de Funcionamiento de la ASV, se asientan en el Acta los acuerdos de las siguientes Consultas electrónicas efectuadas:





- **Procedimiento de Convivencia CNS-2020-8-5:** En atención al procedimiento por Afrenta admitido por el CNS en fecha 26-07-2020, el CNS recibe en 21-08-2020 los alegatos de la parte reclamada, ante lo cual se procedió conforme al reglamento. Al respecto la parte Reclamada consignó en fecha 06-09-2020 la medida de reparo solicitada por la parte proponente en fecha 05-09-2020, donde esta última manifestó estar satisfecha con la acción y comunicación desarrollada por la parte reclamada.
- **Procedimiento de Convivencia CNS-2020-8-1:** Habiendo recibido el CNS, en fecha 21-08-2020, los alegatos de la parte reclamada, el CNS acordó en fecha 08-09-2020 medida de sanción al respecto del procedimiento mencionado, la cual fue notificada a las partes en fecha 09-09-2020, conforme al reglamento.
- **Procedimiento de Convivencia CNS-2020-8-2:** Habiendo recibido el CNS, en fecha 21-08-2020, los alegatos de la parte reclamada, el CNS acordó en fecha 08-09-2020 medida de sanción al respecto del procedimiento mencionado, la cual fue notificada a las partes en fecha 09-09-2020, conforme al reglamento.
- **Procedimiento de Convivencia CNS-2020-8-3:** Habiendo recibido el CNS, en fecha 21-08-2020, los alegatos de la parte reclamada, el CNS acordó en fecha 08-09-2020 medida de sanción al respecto del procedimiento mencionado, la cual fue notificada a las partes en fecha 09-09-2020, conforme al reglamento.
- **Recurso de Apelación – Distrito Portuguesa:** Dentro del marco del procedimiento de Convivencia iniciado por el CNS , atendiendo la solicitud del recurso de apelación sometido por Anna Colmenares, se acuerda en fecha 29-08-2020 emitir una serie de orientaciones a la parte reclamada para el desarrollo del procedimiento; dichas orientaciones no fueron enviadas ya que parte reclamada retomó el proceso con una visión diferente del mismo. Del mismo modo, habiendo recibido el CNS, en fecha 03-09-2020, los alegatos de la parte reclamada, el CNS acordó en fecha 22-09-2020 la medida de reparo al respecto del procedimiento mencionado, la cual fue notificada a las partes en fecha 23-09-2020, conforme al reglamento.
- **Solicitud de la Corte de Honor:** Habiendo recibido el CNS, en fecha 11-10-2020, una solicitud de parte de la Corte de Honor; el 15-10-2020 el CNS aprueba la respuesta correspondiente.
- **Informe Financiero Enero – Julio 2020:** En razón de presentado en la sesión del CNS de fecha 30-08-2020, el CNS en fecha 07-09-2020, acuerda:
 - a) Aprobar la ejecución financiera desde enero hasta julio de 2020 presentada en el CNS de fecha 30-08-2020, así como las partidas presupuestarias, el análisis de la situación financiera de la ASV, las conciliaciones bancarias y el auxiliar del manejo del efectivo.
 - b) Ratificar la decisión tomada anteriormente por el CNS, de autorizar al DEN y al Tesorero Nacional, a ajustar el presupuesto y la cuota de aporte institucional para los últimos 4 meses del año, a fin de garantizar la continuidad de la



institución y el movimiento scout en el país, de acuerdo a los términos planteados en el CNS.

c) Notificar con antelación a la estructura que, debido a las condiciones que se han generado a partir del contexto pandémico que atravesamos a nivel global y en el país sumado a las características propias de la economía venezolana, se realizará un ajuste de la Cuota de Registro Institucional, a fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos de la institución y su sostenibilidad.

Juan Díaz no estuvo de acuerdo con las propuestas.

- **Estados Financieros Auditados 2019:** Habiendo recibido el CNS, el informe de auditoría externa realizado a los estados financieros 2019 de la Asociación de Scouts de Venezuela, el 15-09-2020, el CNS aprueba la publicación de lo correspondiente.
- **Comisión para la evaluación de la propuesta de actualización del Reglamento de Funcionamiento de Grupo:** El Consejo Nacional Scout, en uso de sus funciones y atribuciones, atendiendo al literal "h" del artículo 31 de los Principios y Organización de la ASV, referido a la creación de organismos nacionales de asesoría y operación, acordó en fecha 16-09-2020 la conformación de la Comisión para la evaluación de la propuesta de actualización del Reglamento de Funcionamiento de Grupo; dicha Comisión tendrá una semana a partir de su conformación para la entrega de los resultados solicitados. Estará constituida por tres (3) miembros, a saber: Edwin Contreras, Noel Zamora y Freddy Guevara. Todo esto en consonancia con lo aprobado en fecha 16-08-2020 por el Consejo Nacional Scout.
- **Jamboree Internacional Digital de Korea:** Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Scout, se acuerda designar en fecha 16-09-2020 a Cesar Carapaica como Jefe de Delegación del evento por parte de Venezuela.
- **Solicitud de Reconocimiento:** Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Scout, se acuerda otorgar en fecha 27-09-2020, la Medalla de Mérito en 1era Clase a Gonzalo González, a fin de seguir promoviendo el reconocimiento al esfuerzo y dedicación de los miembros de la ASV.
- **Orden Líderes 2020:** Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Scout, se acuerda en fecha 30-09-2020 crear la Orden Líderes 2020 y oficializar su uso en el uniforme de la ASV, como parte de la construcción del Sistema de Reconocimiento de la institución, dentro de un marco y concepto más amplio de participación y alcance comunitario, incorporando el destacar las acciones de los miembros de la institución como elemento fundamental del reconocimiento de sus esfuerzos, tanto a nivel interno como externo. Asimismo, en fecha 02-10-2020, se aprobó la conformación de la Comisión que llevará a cabo la implementación de la misma.



- **Propuesta de Política Nacional de Diversidad e Inclusión:** Conforme al trabajo desarrollado a lo largo de los últimos años, y bajo la labor realizada por la comisión conformada al respecto, el Consejo Nacional Scout, acuerda en fecha 25-10-2020, la difusión a todos los niveles e instancias de la estructura de la propuesta de Política Nacional de Diversidad e Inclusión, a los fines de obtener un feed back que permita el sometimiento de una propuesta socializada ante la Asamblea Nacional Scout.
 - **Propuesta de Política Nacional de Desarrollo Espiritual:** Conforme al trabajo desarrollado a lo largo de los últimos años, y bajo la labor realizada por la comisión conformada al respecto, el Consejo Nacional Scout, acuerda en fecha 25-10-2020, la difusión a todos los niveles e instancias de la estructura de la propuesta de Política Nacional de Desarrollo Espiritual, a los fines de obtener un feed back que permita el sometimiento de una propuesta socializada ante la Asamblea Nacional Scout.
 - **Informe de cierre del proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ASV / Formatos Oficiales:** En función del trabajo desarrollado por jóvenes y adultos de la institución, colaboradores y proveedores involucrados a lo largo del Proyecto FIASV, el Consejo Nacional Scout, aprueba en fecha 29-10-2020, el Informe de Cierre del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Asociación de Scouts de Venezuela, conforme a la extensión aprobada por la OMMS, asimismo se instruye su envío dentro de los lapsos de entrega acordados por el CAI y el Comité Regional de Decisiones.
 - **Implicaciones Instancias de Toma de Decisiones / Año 2020-2021:** En razón de lo aprobado en fecha 16-08-2020 por el Consejo Nacional Scout, se aprueba el 30-10-2020 el Comunicado CNS-2020-10-5, referente a las Implicaciones y viabilidad de Instancias de toma de decisiones.
 - **Solicitud de Reconocimiento:** Conforme a las funciones y atribuciones del Consejo Nacional Scout, se acuerda otorgar en fecha 05-11-2020, la Medalla de Mérito en 1era Clase a Ángel Gerardo Zambrano, como reconocimiento a la entrega, esfuerzo y dedicación a la ASV.
3. **Informe de Acciones Desarrolladas:** Se presentaron ante el CNS las acciones desarrolladas desde la última reunión del CNS hasta la fecha. En este espacio los participantes aclararon dudas y realizaron sus planteamientos al respecto.
- **Intervención de la Red de Jóvenes:** Los Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes de la ASV realizaron la presentación de los avances de la Red en materia de contactos con los jóvenes, desarrollo de los fundamentos de la Red y vinculación con las áreas estratégicas de la ASV, como parte de la transversalidad de la participación juvenil; destacándose: el 1er Encuentro Nacional virtual de la Red de Jóvenes, en el cual se destacaron temas relacionados con los enfoques de impacto del Proyecto Educativo de la ASV, diálogo Intergeneracional, desarrollo de espacios creativos, estrategias motivacionales y consejos para jóvenes, abordando



el tema de los ODS. Asimismo, se mantuvo una participación activa en reuniones y capacitaciones nacionales e internacionales; el fortalecimiento de los Equipos de Trabajo (ET), reuniones con las conexiones y voceros; y se visualizaron las proyecciones 2021 de la Red de Jóvenes de la ASV. Al respecto el CNS califica como los excelentes avances y resultados que se han obtenido gracias a las acciones de empoderamiento juvenil que se han venido desarrollando de la mano de todas las áreas e instancias y los esfuerzos de los Coordinadores de la Red y los jóvenes que se han involucrado en la misma. Invita a seguir multiplicando y compartiendo los conocimientos adquiridos para continuar con la oferta de oportunidades para los jóvenes, para lo cual se recomienda la realización de reuniones permanentes que promuevan el aprendizaje y crecimiento de la institución.

• **Intervención de la Dirección Ejecutiva Nacional:** el DEN realizó la presentación de los avances, actividades y planteamientos en materia de Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y Desarrollo Institucional; reflejando las adaptaciones que siguen desarrollándose de cara a las situaciones que ha generado el COVID-19 y el proceso de actualización del Movimiento Scout en Venezuela; entre los cuales se destacan:

- ✓ Reuniones virtuales de análisis y coordinación;
- ✓ Implementación del Programa de Jóvenes y reconocimiento del esfuerzo de los jóvenes dentro del mismo.
- ✓ Ejecución de las actividades del Proyecto FIASV.
- ✓ Participación en eventos de formación internacional para el fortalecimiento de los equipos nacionales.
- ✓ Impacto financiero en la institución a causa de la compleja situación económica financiera del país, sumada al contexto resultante de la propagación del COVID-19.
- ✓ Continuación de la generación de alianzas a nivel nacional e internacional.

En razón de lo anterior el CNS acuerda:

- Continuar con el reconocimiento de jóvenes y adultos, voluntarios y profesionales, quienes contribuyen de manera permanente al mantenimiento y operatividad de la ASV en todos sus niveles e instancias.

4. **Informe Financiero:**

- Se informa que continúan las acciones desarrolladas por la Tesorería y la Dirección Ejecutiva Nacional al respecto de resguardar el patrimonio de la institución ante el contexto pandémico que estamos atravesando a nivel global y situación económica inflacionaria del país, conforme a lo establecido en los Principios y Organización de la ASV.



- Se analizó de manera detallada el contexto económico financiero por el cual atraviesa la institución, en razón de los cambios en las dinámicas de atención y servicio que presta la institución, para lo cual se requiere un cambio significativo en el modelo de gestión de la institución, a fin de poder preservar la viabilidad financiera de la institución y por ende su continuidad operativa.
- Se presenta para consideración del CNS el Presupuesto Nacional 2021, el cual se aprueba, conforme a las condiciones expuestas en la reunión. El mismo será circulado en la estructura a fin de ofrecer una guía de realización de dicho ejercicio en cada uno de las instancias de la estructura.
- Se presentó la ejecución financiera desde agosto hasta octubre de 2020, como parte de los resultados presentados en la sesión anterior, así como las partidas presupuestarias, el análisis de la situación financiera de la ASV para el año 2020, las conciliaciones bancarias y el auxiliar del manejo del efectivo. Se presenta la reestructuración de las consideraciones Presupuestarias para el 2021 y se acuerda la difusión de las mismas para conocimiento de toda la institución, como parte de la corresponsabilidad Institucional de los miembros de la ASV.

5. Implicaciones y viabilidad de Instancias de toma de decisiones: Conforme a las decisiones acordadas por el CNS en relación al tema se acuerda lo siguiente:

- a) Reglamento de Grupo: enviar las adecuaciones y sugerencias emitidas por la comisión designada para la revisión de la propuesta a fin de que las mismas sean presentadas y sometidas ante el CNS.
- b) Reglamento de Distrito: incorporar al reglamento las consideraciones y mecanismos con los cuales cuentan las regiones scouts, Consejo Nacional Scout y Corte de Honor, al respecto de los espacios de toma decisiones a distancia.
- c) Comisión Toma de Decisiones a Distancia: refrendar las consideraciones y planteamientos consignados por la comisión ante el CNS, de cara a la adecuación de la dinámica de la institución frente al contexto actual.

6. Asamblea Nacional Scout 2020: Conforme a las decisiones acordadas por el CNS en relación al tema se acuerda lo siguiente:

- a) Se analizan las opciones de ejecución de la Asamblea Nacional Scout 2020, para lo cual se circularán las propuestas correspondientes a las posibles fechas de realización.
- b) Se ratifica la Comisión preparatoria de la Asamblea Nacional Scout 2020.
- c) Se presentan los temas propuestos para la modificación de los Principios y Organización de la Asociación de Scouts de Venezuela, los cuales serán difundidos conforme a lo establecido en la normativa correspondiente. Los mismos se corresponden con:



- Lapso del Registro Institucional Scout.
- Aplicación del Método Scout.
- Mecanismos de toma de decisión a distancia.
- Conformación del Consejo Nacional Scout.
- Distribución y atención territorial.

d) Informes 2020: se manifiesta la necesidad de iniciar el proceso de elaboración de los informes de resultados de la gestión 2020, a fin de difundir los mismos a las instancias y niveles de la organización y contar con la retroalimentación respectiva.

7. **Proyecto de FIASV:** Se deja constancia en la presente acta que luego de la revisión realizada por el Comité Conjunto de Decisiones de la Organización Mundial del Movimiento Scout - Región Interamericana, de la mano del Centro de Apoyo Global en Kuala Lumpur, se recibió notificación en fecha 13-08-2020 que fue **APROBADA** la proyección de cierre del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ASV, aprobada por el CNS en fecha 14-06-2020, quedando como fecha definitiva de cierre el 30 de Octubre de 2020. En fecha 18-09-2020 el Centro de Apoyo Interamerica informó sobre un proceso de auditoría del proyecto, a ejecutarse en los próximos 3 meses calendario. Se recibió el informe de auditoría externa desarrollado al proyecto FIASV para la evaluación del lapso octubre 2016 – febrero 2020. Se realizará la auditoría externa de las actividades correspondientes al lapso Marzo-octubre para completar la evaluación correspondiente.

Se deja constancia que el Informe Final de Cierre del proyecto fue enviado al Centro de Apoyo Interamerica (OMMS) el 30-10-2020, conforme a lo acordado y aprobado por el Comité Regional de Decisiones.

Conforme a las decisiones acordadas por el CNS en relación al tema se acuerda lo siguiente:

- a) Política Nacional de Manejo de Riesgos: solicitar a la cooperadora nacional de manejo de Riesgo los requerimientos necesarios para culminar la propuesta de la política.
- b) Orden Líderes 2020: otorgar la Orden Líderes 2020 de manera inmediata a los médicos, profesionales de enfermería y paramédicos pertenecientes a la institución. Asimismo se indica que se tienen a la fecha 93 solicitudes de órdenes para jóvenes y 79 solicitudes para adultos, quienes comenzarán a recibir sus reconocimientos la próxima semana.
- c) Bienes de la ASV: analizar las propuestas y alternativas presentadas en la reunión, a fin de lograr el mayor beneficio par la institución al respecto de los resultados obtenidos del avalúo realizado por Asesorías y Avalúos C.A. Rif J-31307315-6, al Campo Escuela Potreritos, propiedad de la ASV.



8. Puntos Diversos:

- Se extiende una Salutación al Grupo Scout Centinelas en Santa Cruz de Mora de la Región Mérida por su fundación y reciente inauguración.
- En fecha 11-06-2020 se recibió aceptación de la Parte Reclamada sobre la decisión tomada por el CNS referente al procedimiento de convivencia y Recursos de Apelación relacionados con el Distrito Guárico.
- En fecha 16-06-2020 se notificó ante el Registro Público del 1er Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, la imposibilidad de hecho y de derecho de la Asociación de Scouts de Venezuela de realizar la Asamblea Nacional Scout prevista para los días 27, 28 y 29 de marzo del año en curso, como consecuencia de las medidas de suspensión de actividades y las restricciones a la circulación que fueren dictadas y que no pueden ser consideradas causas imputables a nuestra institución. Notificación ésta recibida por el Registrador Principal en fecha 16-06-2020.
- En fecha 29-06-2020 se recibió el **Acuerdo-16/2020** con el cual el Comité Scout Interamericano *aprobó posponer un año la X Cumbre Scout Interamericana para el mes de noviembre de 2021, manteniendo como anfitrión a la Asociación de Scouts del Ecuador.*
- Se deja constancia que el 08-07-2020 fue recibido, de parte del Distrito Lechería, notificación de medida tomada en el caso relacionado con el Lcdo. Daniel C. Lara Turipe, en diciembre 2016.
- A partir del 19-07-2020, el Quorum del Consejo Nacional Scout estará constituido por ocho (8) miembros electos, en función de lo contemplado en literal "b" del artículo 20 de los Principios y Organización de la Asociación de Scouts de Venezuela, quedando a la espera de la consignación de lo correspondiente.
- Fueron emitidos todos los comunicados acordados en fecha 26-07-2020 por el CNS, así como las saluciones correspondientes, recibiendo muestras de gratitud por parte de las personas reconocidas por el CNS, entre las cuales están: Ramón Pirona, Carlos Romero, Leticia Aro, Melissa Velásquez, Cesar González, Margiury Bolívar, Yanmery López, Deibis Colmenares y José Antonio Hernández.
- Se enviaron en fecha 06-09-2020 las orientaciones a la Región Táchira, al respecto del Registro del Grupo Scout Franklin Eduardo Villamizar Velazco.
- Se constató en fecha 06-09-2020, que las actuaciones realizadas por el Comisionado Regional del Táchira, con relación al Distrito Parque Nacional Chorro el Indio, estuvieron apegadas a la normativa de la ASV. Al respecto se extendió un agradecimiento a los Comisionados de Distrito involucrados, así como al Regional por los aportes hacia la institución.
- Se deja constancia que la medida de reparo acordada por el CNS en fecha 08-08-2020, del Procedimiento de Convivencia CNS-PC-A.CNS-2020-001, no fue ejecutada por la parte reclamada, de acuerdo a lo notificado en fecha 09-09-2020 por la parte proponente.



- A partir del 08-09-2020, el Quorum del Consejo Nacional Scout estará constituido por cinco (5) miembros electos, en función de lo contemplado en parágrafo segundo del artículo 42 del Reglamento Nacional de Convivencia; sumado a que aún no ha sido subsanada la situación descrita en el literal "b" del artículo 20 de los Principios y Organización de la Asociación de Scouts de Venezuela, para lo cual aún se está a la espera de la consignación de lo correspondiente.
 - En fecha 11-09-2020 se procedió a orientar al Distrito Portuguesa, sobre la solicitud realizada por ellos, al respecto de los documentos del área de Operaciones del 2019.
 - Se deja constancia de la recepción, en fecha 23-09-2020, por parte del Consejo Nacional Scout, de la Correspondencia emitida por la Red de Jóvenes de la ASV al respecto Exposición de motivo **A Salvo del Peligro**.
 - Se deja constancia que, en fecha 02 de noviembre de 2020 la Corte de Honor acordó ratificar la decisión tomada por el Consejo Nacional Scout en fecha 22 de septiembre de 2020, al respecto del Procedimiento de Convivencia (Recurso de Apelación) iniciado por Infracción relacionada con el Distrito Portuguesa.
 - Se deja constancia que, en fecha 02 de noviembre de 2020 la Corte de Honor acordó confirmar "*de manera parcial*" la decisión tomada por el CNS en fecha 08 de septiembre de 2020, sobre los Procedimientos de Convivencia CNS-2020-8-1, CNS-2020-8-2 y CNS-2020-8-3 sometidos por Margiury Bolívar y Deibis Colmenares.
 - Se deja constancia de la recepción, en fecha 14-11-2020, de la Correspondencia emitida por la Comisión para la evaluación de estrategias virtuales y/o a distancia, al respecto de los avances y exhortaciones sobre las medidas a desarrollar para atender el contexto y realidad actual del país y el mundo.
- 9. Espacio de Reflexión:** Fue compartido por cada participante de la reunión, destacando la importancia de mantener un espíritu de optimismo y la práctica de una comunicación activa que fortalezca el diálogo intergeneracional.

Se da por finalizada la reunión siendo las 6:05 p.m.

Nombres	Apellidos	Iniciales	C.I.	Firma
Jorge Luis	Hernández Jurado	JLHJ		
Oscar Enrique	Mendoza Valbuena	OEMV		
Freddy Rafael	Guevara Bellorín	FRGB		
Edwin Danny	Contreras Moncada	EDCM		
Dionis Cristóbal	Davila	DCD		
Cesar David	González Pérez	CDGP		
Juan Carlos	Cubillan	JCC		
Michelle A.	Lozada Pérez	MALP		
Andres Eduardo	Marin Guedez	AEMG		